

**RESOLUCION DEL RECTOR POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACION
DEFINITIVA DE CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO**

Visto el expediente instruido para la contratación de la obra con aportación de proyecto para la construcción de planta piloto para evaluación del tratamiento del agua potable mediante energías renovables y nanofiltración (ETAP-ERN), subvencionado por la Agencia Andaluza del Agua de la Junta de Andalucía, expediente O-05/09, habiéndose adjudicado provisionalmente el contrato en fecha 27 de octubre de 2009 a la empresa U. T. E. DINOTEC SDAD. DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE S. L. – TYOSA OBRAS PUBLICAS S. L., por un importe de 190.000,00 euros (ciento noventa mil euros), una vez aportada en plazo la documentación requerida según lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

De conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz me atribuyen en materia de contratación,

HE RESUELTO,

Elevar a definitiva la adjudicación del expediente de referencia a la empresa U. T. E. DINOTEC SDAD. DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE S. L. – TYOSA OBRAS PUBLICAS S. L por un importe de 163.793,10 euros, al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido, asciende a un total de 190.000,00 euros (ciento noventa mil euros).

Contra esta resolución, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no procede recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo por tratarse de un acto confirmatorio del acto de adjudicación provisional que le precede. Contra la misma únicamente cabrá el recurso extraordinario de revisión, caso de concurrir alguna de las circunstancias descritas en los artículos 31 a 34 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Cádiz, a **24 NOV 2009**

EL RECTOR, por delegación de competencia
(Resolución de 27/6/07, BOUCA de 21/9/07)
EL GERENTE,

Fdo.: Antonio Vadillo Iglesias

